

**200848**  
**R. Dir. 253/4.035**  
**SP/ff**

**Ref.: INTENDENCIA DE LAVALLEJA. SOLICITA REBAJA EN LA TARIFA PORTUARIA. OTORGAR.**

---

Montevideo, 21 de mayo de 2020.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Lavalleja.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita una rebaja en el pago de los proventos portuarios correspondientes a la importación de 2 Camiones marca Hyundai cabina simple, modelo HD 78, diesel.
- II. Que la Intendencia informa que se está promoviendo un plan de renovación de la flota vehicular. Asimismo manifiestan que su intención es continuar con esta renovación y por lo tanto solicitan una rebaja en la tarifa portuaria.
- III. Que la importación estaría llegando vía marítima, con un peso de 16.200 kg y cuyo valor CIF asciende a USD 47.200 (dólares estadounidenses cuarenta y siete mil doscientos).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a la mercadería desembarcada a diferentes Intendencias de la República.
- II) Que dado el relacionamiento con la Intendencia de Lavalleja y la importancia del material importado, se continúa con el criterio del 50%.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.035, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Lavalleja para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Lavalleja comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas - Unidad Clientes y Proveedores.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.